



GROUP
Nit : 901.175.142-7

ANEXO-CONTRATOÚNICO DE SERVICIOS FIJOS

El presente anexo hace parte integral del Contrato Único de Servicios Fijos y obliga a las partes a lo siguiente:

PROHIBICIONES PARA PREVENIR EL ACCESO DE MENORES DE EDAD A INFORMACIÓN PORNOGRÁFICA

El SUSCRITOR deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 679 de 2001, en la Ley 1336 de 2009, en el decreto 1524 de 2002 y en el Código Penal, artículos 218 y 219 A. En especial a lo establecido en los siguientes artículos de la Ley 679 de 2001: Artículo 7. PROHIBICIONES. Los proveedores o servidores, administradores y SUSCRITORES de redes globales de información no podrán: 1. Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. 2. Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. 3. Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad. 4. Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los SUSCRITORES se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. Así mismo, tal como lo dispone el Decreto 1078 de 2015, que compila el decreto 1524 de 2002 (Capítulo Primero, Título Décimo), las partes se obligan a disponer de procedimientos y aplicaciones para el cumplimiento a la legislación establecida, en cuento al bloqueo de URL con contenido de pornografía infantil. Por su parte **P&C Group S.A.S.** se obliga a consultar y bloquear las URL publicadas en la página del Ministerio de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones, con el objeto de prevenir y combatir la pornografía infantil en internet.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El SUSCRITOR declara de manera voluntaria que (i) los recursos utilizados para la ejecución del presente contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas; (ii) El SUSCRITOR o sus socios o administradores, no tienen registro negativos en listas de control de riesgo de lavado de activos y aquellas establecidas por los organismos correspondientes en la lucha anticorrupción y financiación al terrorismo nacionales o internacionales que defina **P&C Group S.A.S.** y que puedan ser consultadas por ésta; (iii) en desarrollo de su objeto social, no incurre en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquiera otra norma que lo modifique o adicione y en consecuencia, se obliga a responder frente a **P&C Group S.A.S.** y/o terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de estas afirmaciones. El SUSCRITOR se obliga con **P&C Group S.A.S.** a entregar información veraz y verificable u a actualizar su información personal, corporativa, societaria o institucional (según aplique), así como la información comercial y financiera, cada vez que haya cambios en la misma y en los eventos en que lo solicite **P&C Group S.A.S.**, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación factura a **P&C Group S.A.S.** para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación que tenga con el SUSCRITOR.

AUTORIZACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En virtud de lo dispuesto en la LEY 1581 de 2012, El Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad que los modifica, completa o adiciona; El SUSCRITOR autoriza expresamente a **P&C Group S.A.S.** a recolectar, usar, circular, suprimir, transferir o transmitir sus datos personales, con fines contractuales, administrativos, financieros y en general aquellos que resulten necesarios para la ejecución del presente contrato. Igualmente autoriza a **P&C Group S.A.S.**, o quien sea en un futuro acreedor, para que con ocasión de los productos, promociones, bienes y servicios, y en general cualquier tipo de obligación contraída hasta la fecha o que se contraiga en adelante con **P&C Group S.A.S.**, pueda utilizar sus datos personales para la elaboración de base de datos con fines comerciales o publicitarios, distintos a los directamente relacionados con los fines para los que fueron entregados y compartidos con terceros con los cuales **P&C Group S.A.S.** tenga establecidas alianzas comerciales o publicitarias. Cuando sea necesaria la actualización, modificación, supresión o revocatoria de la autorización de datos personales, otorgada en virtud del presente contrato, usted podrá acudir a los mecanismos de atención al cliente, con el fin de solicitar la gestión correspondiente. En cuyo caso, daremos respuesta de acuerdo con los términos y condiciones definidos en las disposiciones legales señaladas. Particularmente, usted tendrá derecho de: (i) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable o Encargado del Tratamiento de datos, salvo cuando haya lugar a las excepciones señaladas en las disposiciones legales mencionadas, en relación con las cuales no es necesaria la autorización correspondiente; (iii) ser informado por parte del Responsable o Encargado del tratamiento de datos, sobre la finalidad de uso que se les dará a dichos datos; (iv) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos, siempre y cuando no tenga una obligación legal o contractual que lo obligue a permanecer en la base de datos; (v) acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Aceptación autorización reporte central de riesgos
Mediante firma o cualquier otro medio válido

C.C./C.E.

FECHA

AUTORIZACIÓN REPORTE DE DATOS DEL CLIENTE A CENTRALES DE RIESGO

El SUSCRITOR autoriza de manera irrevocable a **P&C Group S.A.S.**, para que con ocasión de los productos promocionales, bienes y servicios, y en general cualquier tipo de obligación contraída hasta la fecha o que se contraiga en adelante con **P&C Group S.A.S.**, pueda llevar a cabo las siguientes actividades: a) consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor y capacidad de pago o para valorar el riesgo, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor y capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de suministrarme un bien o servicio y contraer cualquier obligación para **P&C Group S.A.S.** o para con los terceros, quienes tienen suscritos convenios con tal propósito. b) reportar a las centrales de información de riesgo, que administren bases de datos, la información sobre el comportamiento de sus obligaciones como cliente, especialmente las de contenido patrimonial que adquiera para con **P&C Group S.A.S.** o con terceros con quienes ésta ha celebrado convenios de tal naturaleza, así como la información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de su desempeño como deudor, después de haber cursado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también por intermedio de cualquiera de las superintendencias que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin es que éstas puedan tratarla, analizarla y clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales si fuese el caso. d) conservar la información reportada en la base de datos de la central de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos.

Aceptación autorización reporte central de riesgos
Mediante firma o cualquier otro medio válido

C.C./C.E.

FECHA